

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



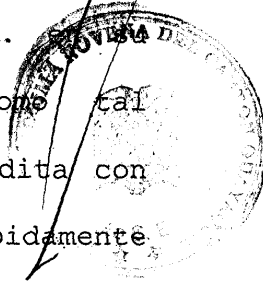
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES



ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORES TAX&LEGAL
C.LTDA.

CUANTÍA USD \$ 100.000,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador a
los ocho días del mes de noviembre de dos mil
diez, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO**,
Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno de
este Cantón, comparece el señor Ingeniero DANNY
AGUILLON AGUILLON, de estado civil soltero,
ejecutivo, a nombre y en representación de la
compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.**
calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal
representante legal, tal como lo acredita con
la fotocopia de su nombramiento debidamente
inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, el cual se acompaña en legitimación



de su personería e intervención quien en pleno uso de sus facultades procede con entera y amplia libertad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.** a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presento la minuta tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL** suscrito y la consecuente **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.,** y más declaraciones y convenciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **DANNY AGUILLON AGUILLON,** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

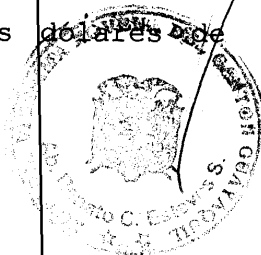
representante legal de la compañía **CONSULTORES**

TAX&LEGAL C.LTDA.- CLÁUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- 1) La compañía **CONSULTORES**

TAX&LEGAL C.LTDA, se constituyó mediante

Escritura Pública ante el **Notario Décimo Sexto** del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el dieciocho de marzo de dos mil cuatro; la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha trece de mayo del dos mil cuatro, con un capital suscrito de **CUATROCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América.- **2)** Aumentó su capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, a **CINCO MIL DÓLARES** de los Estados de América, mediante Escritura Pública que autorizo el Notario Trigésimo, Suplente del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el catorce de noviembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre del dos mil seis.- **3)** Aumentó su capital de **CINCO MIL** dólares de los Estados Unidos de América a nueve mil cuatrocientos dólares de



los Estados Unidos de América, mediante Escritura Pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo el diecinueve de noviembre de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de diciembre de dos mil ocho.- **4)** Realizó la transferencia de sus participaciones mediante Escritura Pública que autorizara el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo el dos de julio de dos mil nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de mayo de dos mil diez.- **5)** Realizó la transferencia de sus participaciones mediante Escritura Pública que autorizara el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo el tres de junio de dos mil diez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de junio de dos mil diez.- **REFORMAS DEL ESTAUTO SOCIAL.-** Cumpliendo con la Resolución de la Junta General

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES TAX&LEGAL C.
LTDA, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA** ubicada en el edificio Torres de la Merced, calle Córdova en su intersección con la calle Víctor Manuel Rendón, de esta ciudad, se reunieron todos los socios de la Compañía, a saber el señor Danny Aguillón Aguillón, propietario de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE participaciones; EDWARD AGUILLON AGUILLON propietario de NOVENTA Y CUATRO participaciones, y Carolina Solano Burbano propietaria de NOVENTA Y CUATRO participaciones acumulativas e indivisibles de USD\$ 1,00 cada una, es decir se encuentran presentes y reunidas el 100% del capital suscrito esto es nueve mil cuatrocientas (9.400) participaciones, quienes deciden unánimemente constituirse en Junta Universal General Extraordinaria de Socios, dejándose constancia que todos los señores socios son de nacionalidad ecuatoriana tal como lo acreditan sus documentos de identidad.- **DIGNIDADES DE LA JUNTA:** Los señores socios, al comprobar el quórum necesario para la instalación de la Junta proceden a designar a: en calidad de Presidente ad-hoc de la Junta al señor Edward Aguillon Aguillon, y como Secretario ad-hoc al señor **RODOLFO QUEZADA BRIONES**, por lo que el Presidente ad-hoc de la Junta ordena al Secretario ad-hoc que dé lectura a los puntos a tratar del orden del día, los cuales se detallan a continuación: **1.- Conocer y Resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago.-**
2).- Reforma de Estatutos.- El señor Gerente General considera necesario aumentar el capital de la compañía de nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a través de la emisión

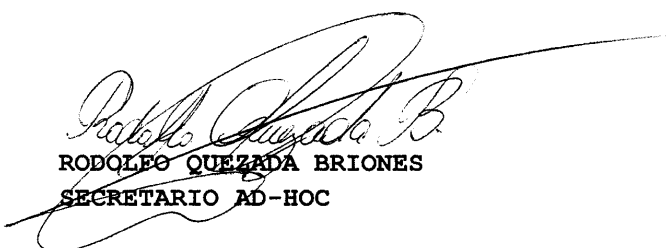


NOVENTA MIL SEISCIENTAS (90.600) NUEVAS PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles, equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la propuesta realizada, el Presidente de la Junta, concede un receso de treinta minutos para la discusión y deliberación de los puntos a tratarse. **RESOLUCIONES DE LA JUNTA:** Una vez reanudada la sesión, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios: **RESUELVE: 1.- Aprobar el aumento de capital, suscripción y forma de pago.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios aprueba el aumento de capital de la compañía de **NUEVE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES a CIEN MIL PARTICIPACIONES** a través de la emisión de **NOVENTA MIL SEISCIENTAS NUEVAS PARTICIPACIONES** acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por lo que la compañía girará con un capital de **CIEN MIL DÓLARES** las mismas que serán suscritas y pagadas de la siguiente forma: **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que corresponden a la REINVERSIÓN de las utilidades del ejercicio económico del año 2009 y **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE, 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, correspondientes a la utilidades de ejercicios económicos de años anteriores, lo cual se detalla en el cuadro de integración que se adjunta:

SOCIOS	VALOR DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES ANTES DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES EMITIDAS EN EL AUMENTO	PARTICIPACIONES EN EL AUMENTO	CAPITAL POR PARTICIPACIONES
DANNY AGUILLO	USD 1,00	98%	9.212	9.212	88.788	98.000	USD 98.000
EDWARD AGUILLO	USD 1,00	1%	94	94	906	1.000	USD 1.000
CAROLINA SOLANO B.	USD 1,00	1%	94	94	906	1.000	USD 1.000
				9.400	TOTAL: 90.600	100.000	USD 100.000

El señor Danny Aguillón A. de 9.212 participaciones aumenta a la cantidad de 98.000 participaciones que representa el 98% del capital social de la compañía emitiéndose para el efecto 88.788 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El señor Edward Aguillon Aguillon de 94 participaciones aumenta a la cantidad de 1.000 participaciones que representa el 1% del capital social de la compañía, es decir que se emitieron 906 nuevas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, la señorita Carolina Solano Burbano de 94 participaciones aumenta a la cantidad de 1.000 participaciones que representa el 1% del capital social de la compañía, emitiéndose para el efecto 906 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del incremento del Capital suscrito de la compañía y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto social en el nuevo monto del capital la Junta General Extraordinaria Universal de Socios **RESUELVE:** Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en los términos siguientes: "**ARTÍCULO QUINTO:** El capital de la compañía es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **CIEN MIL NUEVAS PARTICIPACIONES** acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de las cuales están representadas por el certificado de aportación correspondiente." Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios autoriza al señor **GERENTE GENERAL**, para que como representante Legal de la Compañía otorgue la Escritura Pública correspondiente y todos los documentos tendientes a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas.- **CLAUSURA:** Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las catorce horas, concediéndose un receso para que el secretario redacte la presente

acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) **Edward Aguillon Aguillon** Presidente ad-hoc de la Junta f) **Danny Aguillón** Gerente General; f) **Carolina Solano Burbano** f) **Rodolfo Quezada Briones**, Secretario ad-hoc.



RODOLFO QUEZADA BRIONES
SECRETARIO AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992350598001

RAZON SOCIAL: CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AGUILLON AGUILLON DANNY FRANKLIN

CONTADOR: PALACIOS LEON OSCAR LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 13/05/2004

FEC. CONSTITUCION:

13/05/2004

FEC. INSCRIPCION: 31/05/2004

FEC. ACTUALIZACION:

08/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA

Número: 812 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRE DE LA MERCED Piso: 4

Oficina: 4-5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo:

042302047 Telefono Trabajo: 042562908

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

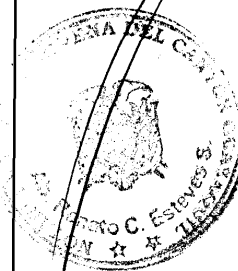
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KDVO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 08/05/2008 12:05:40



Villacis Olvera Kevin Daniel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992350598001

RAZON SOCIAL: CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 13/05/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA

Número: 812 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRE DE LA MERCED Piso: 4 Oficina:

4-5 Telefono Trabajo: 042302047 Telefono Trabajo: 042562908



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KDVO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 08/05/2008 12:05:40



Villacis Obvera Kevin Daniel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Guayaquil, 24 marzo del 2008

Señor

DANNY FRANKLIN AGUILLON AGUILLON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL CLTDA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social por tanto usted tendrá Representación Legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

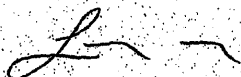
CONSULTORES TAX&LEGAL CLTDA, se constituyo mediante escritura pública de constitución celebrado el 18 de marzo del 2004 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de mayo del 2004.

Atentamente,

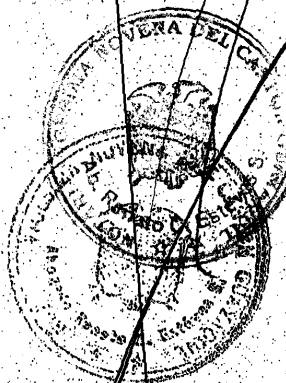


Oscar Luis Palacios Leon
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General de Socios

Acepto este nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la compañía "**CONSULTORES TAX&LEGAL CLTDA**", para el cual he sido elegido, en Guayaquil a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil ocho



DANNY FRANKLIN AGUILLON AGUILLON
C.C. 0920043155
DIRECCION: CORDOVA 812 Y V. MANUEL RENDON



NUMERO DE REPERTORIO: 14.524
FECHA DE REPERTORIO: 26/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Abril del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañia CONSULTORES
TAX&LEGAL C. LTDA., a favor de DANNY FRANKLIN
AGUILLON AGUILLON, a foja 39.956, Registro Mercantil número
7.168.

ORDEN: 14524



s. 9.30

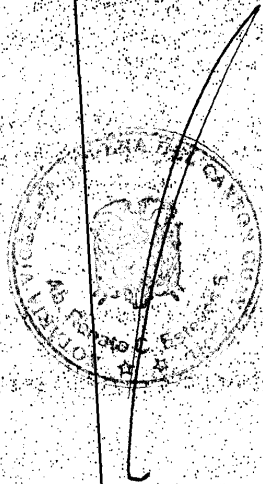
REVISADO POR:

UF



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AQUILLON FRANKLIN
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AQUILLON ONOFRE RITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYASQUIL
2009-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-22
CÓDIGO ADOPTIVO DE GUAYASQUIL

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V48070422

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

I B E C U Q 9 2 0 0 4 3 1 5 < < < < < < < < < < < < < < < < < <
8 0 0 2 1 1 M 2 1 0 1 2 2 E C U < < < < < < < < < < < < < < < < < <
A G U I L L O N < A G U I L L O N < D A N N Y < F R A N K

REPUBLICA ARGENTINA
(CONSEJO NACIONAL ELECTORAL)
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES GENERALES 1996

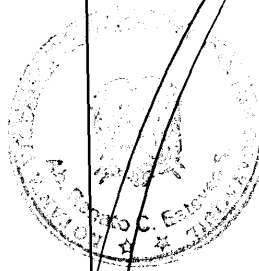
023-0002 08004315

NÚMERO CUIL

AQUILLÓN AQUILLÓN DANNY FRANKLIN

QUAYAR QUAYAR
PROVINCIA ONTÓN
CARRETERA NÚMERO 100
PARQUE 2004

Maria Rosa
SECRETARÍA DE LA
CASA DE VOTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSADO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 092190803-4

QUEZADA BRIONES RODOLFO ALEXANDER
GUAYAS/GUAYAS DEL CARBO /CONCEPCION/
10 FEBRERO 1982
REN 1469133

Rodolfo Briones

EQUATORIANA***** 11133E1222

SOLO TERCERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL QUEZADA REYES
JULIA BRIONES MARTINEZ
GUAYAS/GUAYAS DEL CARBO /CONCEPCION/
01/06/2006
REN 1469133

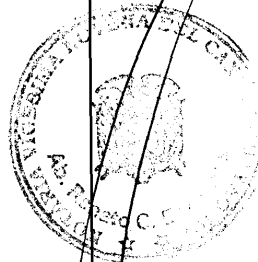
Manuel Quezada

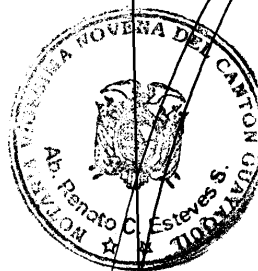
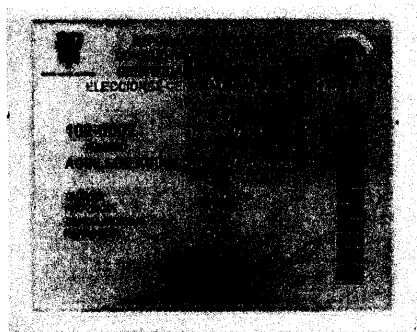
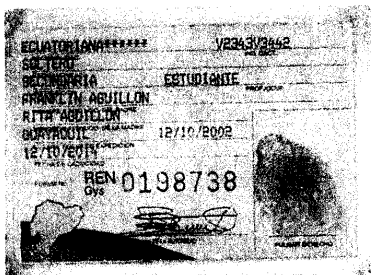
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES GENERALES 2006

166-0193 092190803-4

NÚMERO
QUEZADA BRIONES RODOLFO ALEXANDER
GUAYAS
PROVINCIA
LETAMENDI
PARROQUIA

Rodolfo Briones





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092511091-G
 SOLANO BURBANO CAROLINA ELIZABETH
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 09 SEPTIEMBRE 1986
 FECHA DE NACIMIENTO 0049 10305 E
 GUAYAS GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1986

Carolina Solano
 FIRMA DEL CECULANTE



ECUATORIANA***** V3443V4242
 NO DACT

SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR PROF/OCCUP
 EFRATA SOLANO SANTOS
 BERTHA BURBANO GALLEGOS
 GUAYAGUIL 11/10/2004
 11/10/2016
 REN 0968638



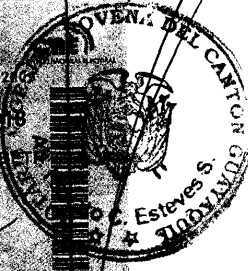
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

096-0172 092511091-G
 NÚMERO CÉDULA
 SOLANO BURBANO CAROLINA ELIZABETH

GUAYAS GUAYAGUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 GARCIA MORENO ZONA
 PARROQUIA

ESTEYES S.
 2009/10/10

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



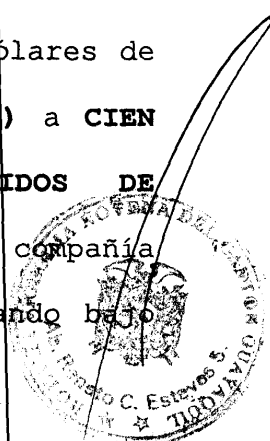
NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

Extraordinaria Universal de Socios de la
compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.** en
sesión celebrada el veintinueve de octubre de
dos mil diez y con el objeto de armonizar el
texto del estatuto social, en el nuevo monto
del capital, se declara reformado el Estatuto
Social de la compañía en los términos
siguientes: **CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL,
PARTICIPACIONES Y RESERVAS LEGALES.- ARTICULO
QUINTO.-** El capital de la compañía es de **CIEN
MIL DÓLARES** dividido en **CIEN MIL**
participaciones acumulativas e indivisibles de
un dólar de los Estados Unidos de América cada
una, de las cuales estarán representadas por el
certificado de aportación correspondiente.
CUARTA.- DECLARACIONES.- El Ingeniero **DANNY
AGUILLON AGUILLON** con la calidad que comparece
y en mérito al contenido de esta escritura
expresamente declara: **A) Aumentado el capital
suscrito de NUEVE MIL CUATROCIENTOS dólares de
los Estados Unidos de América (\$9.400) a CIEN
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA (\$100.000) de la compañía
CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA., declarando bajo**



juramento que dicho aumento ha sido suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2009 la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, 61/100**, dólares de los Estados Unidos de América y mediante reinversión de utilidades de ejercicios económicos anteriores, la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE, 39/100** dólares de los Estados Unidos de América que serán registrados en la contabilidad de la compañía, conforme al cuadro de integración en el acta que se adjunta a la presente escritura; en consecuencia se reforma el artículo **QUINTO** del estatuto social en los términos antes indicados. La persona que interviene en el presente aumento es de nacionalidad ecuatoriana; **QUINTA.-**

DECLARACION.- El ingeniero Danny Aguillon Aguillon en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA** declara bajo gravedad de juramento:

UNO) Sobre la correcta integración suscripción y pago de las participaciones por

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

motivo del aumento de capital de la compañía que representa; **DOS)** Que la compañía no es contratista del Estado ni de sus instituciones.- **SEXTA.- AUTORIZACIONES.-** Queda facultado el REPRESENTANTE LEGAL para realizar las diligencias legales y administrativas.- **SÉPTIMA.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. Firmado ilegible Marco Romero Mosquera registro profesional nueve nueve uno nueve del colegio de abogados del Guayas.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que fue de principio a fin por mí, la elevo a Escritura Pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta Escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE



27
Danny Aguillón Aguillón

C.C. CIUD. 0920043155

GERENTE GENERAL

CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.

EUC. 0992350598001



Renato C. Esteves Padua
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
Copia Certificada, que la sello, firmo y rubrico en la ciudad
de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil
diez.-



Renato C. Esteves Padua
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Razón, siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA., tomé nota de la Resolución No. SC-II-DJC-G-10-0008479, emitida por el abogado Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA., de fecha 7 de diciembre de 2010.-
DOY FE.-

Guayaquil, 08 de diciembre de 2010.



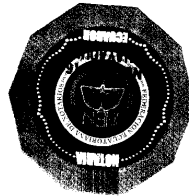
Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil cuatro, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0008479 de fecha siete de Diciembre del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 23 de Diciembre del 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 62.883
FECHA DE REPERTORIO: 10/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0008479, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, el 7 de Diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto** de la compañía denominada: **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, de fojas 133.368 a 133.391, Registro Mercantil número 23.814.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 760 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 62.883



62.883

REVISADO POR

[Signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA